



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 169-2016-IPD/P

Lima.....30.....de Setiembre de 2016

VISTOS: La Resolución N° 797-2012-P/IPD de fecha 10 de diciembre de 2012, la Carta S/N de fecha 30 de septiembre de 2016, el Informe N° 1063-2016-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 532-2016-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica emitidos con fecha 30 de septiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 797-2012-P/IPD de fecha 10 de diciembre de 2012, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte encargó, a partir del 10 de diciembre de 2012, al señor Christian Augusto Ruiz Gudiel como Jefe de la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte;

Que, con Carta S/N de fecha 30 de septiembre de 2016, el señor Christian Augusto Ruiz Gudiel formula renuncia al cargo que venía desempeñando como Jefe de la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Informe N° 1063-2016-IPD/OGA/UP de fecha 30 de septiembre de 2016, la Unidad de Personal concluye que el señor Jesús Manuel Cornejo Séptimo cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para encargarle la Jefatura ya mencionada;

Que, por lo expuesto, resulta necesario aceptar la renuncia y culminar la encargatura a que se refiere la Resolución N° 797-2012-P/IPD; así como, encargar al señor Jesús Manuel Cornejo Séptimo, las funciones de Jefe de la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte;

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal en lo que corresponde a sus competencias;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; en concordancia con la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, al 30 de septiembre de 2016, la renuncia presentada por el señor Christian Augusto Ruiz Gudiel, como Jefe de la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte; dándosele las gracias por los servicios prestados.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 169-2016-IPD/P

Lima.....30.....de Setiembre de 2016

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 1 de octubre de 2016, la Jefatura de la Unidad de Logística del Instituto Peruano del Deporte, al señor Jesús Manuel Cornejo Séptimo, en adición a sus funciones, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese



.....
Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

